



MENDOZA, 23 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4801/19 caratulado: "Jefe Unidad de Apoyo Docente. CASTELLANI, Fabián Alejandro s/ "Selección de cargos Docentes" UN cargo de Prof. Adjunto (S), interino "Práctica de Dirección" // Ord. 4/15 CD. - Carreras de Artes del Espectáculo."

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prof. CASTELLANI responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 9, la Dirección de Personal informa que el Prof. CASTELLANI revista en esta Unidad Académica con un cargo de Profesor Titular (SE), efectivo, con el que dicta el espacio curricular "Improvisación I" de las Carreras de Artes del Espectáculo y de la declaración jurada presentada por dicho docente no surge situación de incompatibilidad para acceder al mismo.

Que por otra parte, Dirección General Económico –Financiera informa a fs. 13, que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado, motivada por la baja por jubilación de la Prof. Noemí SALMERON.

Que en el dictamen de fs. 24, la Comisión de Enseñanza solicita que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el Punto VII.2 de la ordenanza N° 4/15-C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo convoque a concurso el mencionado cargo.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de abril de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CASTELLANI, Fabián Alejandro
Documento Único	22.027.144
CUIL o CUIT	20-22027144-8
Legajo N°	26.430

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	9 de abril de 2019
Hasta	mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2019

Prof. **EDUARDO TASCHE**
DECANO
FAD DE ARTES Y DISEÑO - UNGUYO

Lic. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Práctica de Dirección"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 6	Humanidades
Subdisciplina: 4 8	Teatro
Especialidad: 9 9	"Práctica de Dirección"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 8 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 9 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento de Concursos será encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15 (VII.2).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 53

F. A.
pg
8




Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO